	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-17</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

### INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

**PROCESO No: SS26-669**

#### OBJETO CONTRACTUAL:

**SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD**

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad de contratación electrónica con fundamento en el literal D, del artículo 27 de la Resolución No. 423 de Septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día 05 de marzo de 2026 hasta las 10:00 a.m., con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección.

#### OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO

El proponente, **RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS** presentó una observación respecto al informe de evaluación técnica, específicamente en relación al ítem 770863274804 - Alcohol Acetona de Gramo 500 ml, señalando que, aunque su empresa ofertó dicho ítem, no fue evaluado técnicamente, y se solicitó el motivo por el cual fue declarado desierto.

En atención a dicha observación, la solicitud fue remitida al área de farmacia para su revisión. Tras el análisis correspondiente, se ha procedido a anexar la evaluación técnica del ítem mencionado, confirmando que cumple con los requisitos establecidos en el proceso (ver documento adjunto).

El proponente **ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS IHR S.A.S.** presentó una observación respecto a la evaluación de los requisitos habilitantes, argumentando que el rechazo de su oferta se originó por un error involuntario de digitación en la plataforma Bionexo, en el registro del precio del ítem 74 – Violeta de Gram x 500 ml. Según lo señalado por la entidad, el valor real de este ítem es de \$40.009, pero por un error de transcripción, se registró un valor incorrecto de \$25.042.028, lo que generó un subtotal erróneo de \$1.126.891.260 para este ítem, superando el presupuesto oficial y motivando el rechazo de la oferta.


**ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS IHR S.A.S.** aporta como evidencia una cotización generada en su sistema interno con el valor correcto del ítem y la oferta total, así como una póliza de seriedad de la oferta por \$57.719.400, correspondiente al 10% de la oferta total de \$577.193.555, demostrando que dicho monto es el valor real ofertado y respaldado financieramente antes del cierre del proceso.

De acuerdo con lo establecido en el Acápite de Oferta, numeral 2, "Causales de Rechazo de la Oferta", la propuesta de **ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS IHR S.A.S.** será rechazada en virtud de la causal 14, que dispone que procede el rechazo cuando "Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado del contrato". En este caso, el error de digitación en el ítem 74 generó un subtotal erróneo que supera el presupuesto oficial, por lo que la propuesta NO puede ser habilitada y se confirma su rechazo en el proceso.

#### SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES

Teniendo en cuenta que, una vez vencido el plazo para presentar subsanaciones, revisados los correos se evidencia que el proponente **ZIBOJECT S.A.S** presenta la subsanación requerida, por lo tanto, la entidad HABILITA su propuesta para cumplir el requisito de Capacidad Jurídica. Lo cual se relaciona a continuación:

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
		GENERAL	ESPECÍFICA		
1	BIOPLAST S.A.S	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
4	ZIBOJECT S.A.S	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
6	BYO MEDICOS S.A.S.	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-17</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

7	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO Y/O PROASECAL S.A.S.	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
8	TECNOSAR S.A.S.	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
9	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO COHOSAN	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
10	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	<b>RECHAZADO</b>	N/A	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>

Firma el comité de contratación a los 05 días del mes de marzo de 2026.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS**  
**SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MARTIN GIOVANNI RAMÍREZ JÁUREGUI**  
**JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MARTHA LUCIA BURBANO RODRÍGUEZ**  
**JEFE DE OFICINA SERVICIOS GENERALES**

Revisó: Kaleth Nycky Correa González –Asesor Jurídico Externo.  
Proyectó: Mariacamila Fuentes Pérez- Profesional Especializado GESCON  
Evelyn Galindo Olarte - Profesional Especializado GESCON



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-08  
Versión: 02

INFORME EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 27/03/2023

INFORME EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA

PROCESO No: SS26-669

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA ESE IMSALUD.


EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia se procede a evaluar la propuesta recepcionada oportunamente.

GRUPO	SUBGR UPO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROPONENTE			EVALUACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE)
					PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACION	
NA	NA	770863274804	ALCOHOLACETONA DE GRAM 500 ML	FRASCO	RENATO FRNACISCO GUIDA DE ANDREIS	CIRUMEDICS		CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES:

Se expide a los, 05 días del mes de marzo de 2026

  
VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS  
Subgerente Atención en Salud

Proyectó: Sergio A. Rubio Ruiz - Coordinador de Laboratorio  
Revisó: Adriana N. Andrade Cervajal - Químico farmacéutico de Apoyo

**APROBACIÓN DE GARANTÍA**

Revisados los requisitos de ley y conforme lo dispuesto en el Manual de Contratación, se imparte aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.

<b>VALOR DE LA OFERTA</b>		\$ 386.656.387	
<b>Contratista:</b>	ZIBOJECT S.A.S.		
<b>Objeto:</b>	SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD		
<b>Adición No:</b>	N/A	<b>Valor:</b>	N/A
		<b>Tiempo:</b>	N/A

**ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

No.	AMPAROS	PÓLIZA No:	VIGENCIA		%	SUMA ASEGURADA
			DESDE	HASTA		
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	96-44-101202741	27/02/2026	27/07/2026	10	\$38.665.638,80

San José de Cúcuta, 04 de marzo de 2026



**VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS**  
**SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD**

Revisó: Kaleth Nycky Correa González -Asesor Jurídico Externo  
 Proyectó: Mariacamila Fuentes Pérez -Apoyo Profesional GESCONNCP



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-44-101202741	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 03 2026	27 02 2026			00:00	27 07 2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ZIBOJECT S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.065.521-1
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 14 - 38 SAN FRANC	CIUDAD:	BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 6341907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	IDENTIFICACIÓN NIT:	887.864.352-3
DIRECCIÓN: AV LIBERTADORES NRO. 0 - 124	CIUDAD:	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 5843434

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIDIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS COMPROMISOS EN VIRTUD DEL PROCESO DE INVITACION PÚBLICA CONTRATACION ELECTRONICA N. 8824-149 QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LA RED IMSALUD

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASGRO/ACTUAL	SUMA ASGRO/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/02/2026	27/07/2026	\$ 238,649,038.80	\$ 835,430,138.80

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/03/2026

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON LO SOLICITADO SE REALIZA AJUSTE EN EL VALOR DE LA PROPUESTA Y AJUSTE EN VALOR ASEGURADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****4,853.00	\$ *****4,000.00	\$ *****1,682.00	\$ *****10,535.00	\$ *****38,666,638.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CGCAR PABE SEGUROS LTDA	230109	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



96-44-101202741

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

PRIMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 101 - 66. PISO 5 TELÉFONO: 601-218877, 601-6219320

GLP210159A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD JURÍDICA**
**PROCESO No: SS26-669**  
**PROPONENTE: ZIBOJECT S.A.S.**
**OBJETO CONTRACTUAL:**
**SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD**
**CAPACIDAD JURÍDICA**

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la oferta.	X		
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	X		
3	Banco de oferentes actualizado.			X
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición.	X		
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X		
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales. (Ley 789 de 2002, art. 50)	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)	X		
8	Libreta militar o certificación provisional prestación de servicios –personas naturales (Ley 1790 de 2016)			X
9	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)	X		
10	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses)	X		
11	Certificado SIGEP. ) (Prestación de servicios, numeral 2º del artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015)			X
12	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. (Prestación de servicios superior a 1 mes)			X
13	Certificado médico laboral (vigencia 3 años). (Prestación de servicios)			X
14	Antecedentes profesionales, si es del caso. (Prestación de servicios ejemplo: abogados, contadores Médicos)			X
15	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. (Contrato de Prestación de servicios)			X
16	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).	X		
17	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)			X
18	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.	X		
19	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X		
20	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica), junto con la respectiva aprobación.	X		
21	Acreditación participación extranjera.			X
22	Objeto social, duración y expedición registro mercantil.	X		
23	Conformación de consorcio o unión temporal.			X
24	Autorización especial para suscribir contrato.			X

25	Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios del contador.	X		
26	Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X		

OBSERVACIONES:

RESULTADO: CUMPLE



MARTHA LUCIA BURBANO RODRIGUEZ  
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Revisó: Kaleth Nucky Correa González -Asesor Juridico Externo.  
proyectó: Evelyn Galindo Olarte -Abogado Especializado GESCON  
Mariacarmela Fuentes Pérez - Abogado Especializado GESCON